

INVERSIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y TURISTICAS COMPANIA ANONIMA, INCOINTUR C.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INCOINTUR C.A. CELEBRADA EL MARTES 25 DE JUNIO DE 2013

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de junio de 2013, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Hotel Regina, calle Lorenzo de Guzmán No. 421 y Padre Solano, se reunió previa convocatoria publicada en el Diario "Meridiano" en su edición del 8 de junio de 2013, los accionistas de la compañía Inversiones Comerciales, Industriales y Turísticas, Compañía Anónima, Incointur C.A. Señores: Lucero Jara Gabriel, poseedor de 9278 acciones, Lucero Guillen Jarama, poseedor de 95050 acciones, Lucero Petre Gudián, poseedor de 9278 acciones, Lucero Parra Cruz, poseedor de 9278 acciones. Se acreditan los siguientes representantes de accionistas: Lucero Petre Kennia, poseedora de 9280 acciones, Lucero Jara Kennia, poseedora de 9278 acciones, Lucero Jara Yafina, poseedora de 9280 acciones, representados por el notario público El Lucero Chua quien presenta los respectivos documentos de autorización. Lucero Gudián Muñoz del Carmen, poseedora de 95050 acciones, representada por el accionista Jarama. Lucero Guillen quien presenta los respectivos documentos de autorización. No están presentes los señores accionistas: Sonia Eulene Melina, poseedora de 9278 acciones, Nelson Lucero Melina, poseedor de 9278 acciones, Edin Lucero Linares, poseedor de 9280 acciones, Nelson Lucero Linares, poseedor de 9278 acciones, Renny Lucero Linares, poseedor de 9278 acciones, Lucero Lucero Linares, poseedor de 9278 acciones, María Soledad Lucero Linares, poseedora de 9278 acciones, Jessica Lucero Linares, poseedora de 9278 acciones. Se dejó constancia que tanto el convenio del Sr. CPA, Oswaldo Raúl Ruiz Ruz Ruz y la interventoría de la compañía Sr. CPA, Graciela Gallo, fueron convocados en manera especial e independiente con el texto de la convocatoria.

El Sr. Gino Mambo Lucero Petre, Gerente de la Compañía, actúa como secretario de esta Junta siendo las 10 horas 10 minutos. El Presidente de la junta, Sr. Germán Eduardo Lucero Petre, da por iniciada la sesión y solicita al secretario de la junta proceda a tomar lista para constatar el quórum legal, quien informa que están entre presentes y representantes en la sala el "143%" que suman 185.772 acciones del capital suscrito desfilando de la siguiente manera: Presente 92.881 que representa el 35,77%, Representaciones 92.888 que representa el 35,73%, y suma a series 71.203 acciones que representan el 28,55%. El Presidente de la Junta Sr. Germán Eduardo Petre, declara constituida y legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INCOINTUR C.A. y dispone que el Secretario lea el Orden del Día que fue publicado en la convocatoria y en el día 25 de junio de 2013.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INVERSIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y TURISTICAS COMPANIA ANONIMA, INCOINTUR C.A.

Se convoca a los Señores ACCIONISTAS de la Compañía INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS COMPANIA ANONIMA, INCOINTUR C.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día Martes 25 de junio de 2013, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Hotel Regina, en las calles Lorenzo de Guzmán 421 y Padre Solano, en esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer los siguientes asuntos y resolver sobre ellos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los puntos que originaron la intervención de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente del año 2011;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario del año 2011;
- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance correspondiente al Ejercicio Económico año 2011, sus anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias;
- 5.- Conocer y resolver sobre las utilidades del Ejercicio Económico año 2011;
- 6.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente del año 2012;
- 7.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario del año 2012;
- 8.- Conocer y resolver sobre el Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012 y los ajustes realizados por la aplicación de NIIF para PYMES;
- 9.- Conocer y resolver sobre las utilidades del Ejercicio Económico 2012;

La Interventoría de la Compañía C.P.A. Cristian Cordero y el Comisario C.P.A. Omar Rentería, fueron convocados de manera especial e independiente por el texto de la presente convocatoria. Los informes, Balances, Anexos y Estados de Pérdidas y Ganancias, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas Administrativas del Hotel Regency.

Guayaquil, 17 de Junio del 2013

Gino Lucero Páez
Gerente

En la sesión convocatoria publicada en Diario El Mercurio de la Ciudad de Guayaquil el 22 de mayo de 2013, toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita al Secretario del Consejo al primer punto del orden del día que dice: **1.- Conocer y resolver sobre los puntos que originaron la intervención de la compañía.** El presidente de la junta solicita al secretario leer los puntos que originaron la intervención de la compañía, los cuales se proceden a leer: **1) Cuenta Terrenos:** en el Impuesto predial del año 2010, código catastral No. 12.003.000.000.000, consta el nombre de "Cecilia Zúñiga Dato-Echaz", y no el nombre de la compañía INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS COMPANIA ANONIMA INCOINTERCA, compañía que al 31 de agosto del 2010, según consta en la **2) cuenta edificios:** según el balance presentado por la compañía al 31 de 2010, en la cuenta edificios es de US\$387.000,00 y en el formulario de balance presentado a la institución, registrada por un valor los cuales no concuerdan. **3) cuenta vehículos:** según los balances internos presentados por la compañía, en los años 2009 y 2010, el estado que se refleja en la cuenta Vehículos es por US\$29.853,77 y en el año 2010 no se refleja ningún valor en esta cuenta. Sin embargo, en el Libro Mayor de la cuenta Vehículos, el valor que refleja es de US\$1.000.000. **4) Reserva de Capital:** En el Libro Mayor y balance presentado, registra al 31 de diciembre del 2010, el saldo de US\$412.467,88, partiendo de un saldo inicial de US\$2.859,40, el que se incrementa por ajustes que se originan de la cuenta Terrenos por US\$3.360,00 y de Terrenos por US\$38.903,80, considerando el valor del arriendo que se registra en los comprobantes de pago del impuesto predial de la M.E. Abim. "Ciudad de Guayaquil". En cambio, en el formulario de declaraciones de balance no aparece ningún saldo. **5) Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización:** Cabe indicar que en el Formulario de Balance al 31 de diciembre del 2010 presentado a la Institución, se refleja este por el saldo de US\$359.512,80, y en el balance internos del mismo año proporcionado por la compañía, se registra el valor de US\$4.500,00. Una vez finalizada la lectura del informe de las causas que motivaron la intervención de la compañía INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INCOINTERCA, se procede

momento que sostiene y toma la palabra el accionista Jaime Enrique Guillén quien hace una exposición y manifestación que como los dos accionistas originales que continúan en la compañía (En fallecido, la terna a los accionistas actuales superados y anulados, más aún cuando de acuerdo a los estados financieros presentados en los últimos años, la compañía ha aceptado pérdidas, lo cual no es en consenso ni decisión voluntaria del grupo de accionistas, siendo por 71.43% que suman 185,772 acciones, se convoca a una junta general extraordinaria del día 01 de Mayo del 2013, la cual concurre y resuelve aprobar el proceso de disolución anticipada y posterior liquidación y ante el desde su opinión personal desde ya señalaba que no se les ha ofrecido un resarcimiento por sus acciones a los accionistas actuales, es aquí que sostiene y toma la palabra el accionista Gabriel Lucero Jara quien manifiesta que a excepción de lo causal detallado en el numeral 1) del primer punto, el resto de las causales ya han sido superadas favorablemente por la compañía, es en este momento que vuelve a sostener y tomar la palabra el accionista Jaime Enrique Guillén quien manifiesta que se resuelve aprobar las causales detalladas en los numerales del 2) al 5) del primer punto, que ya fueron superadas y que se entregará al Gerente realizar toda la gestión necesaria para ajustarse con la finalidad que se logre superar y llevar a cabo el proceso de intervención que en beneficio de la compañía y de esta forma poder continuar con normalidad el proceso de Disolución y Liquidación de la compañía, el accionista Gabriel Lucero Jara, toma la palabra y sostiene que lo indicado es aprobar la propuesta presentada. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada. El presidente de la junta sostiene a vencer en dicha moción, aprobándose por decisión unánime del capital social suscrito y pagado de los accionistas presentes y representados en la junta, que suman 185,772 acciones que representan el 71.43% del total del paquete accionario, que las causales de intervención enumeradas del 2) al 5) han sido superadas y que la causal detallada en el numeral 1) se le supere en el menor tiempo posible. Toma la palabra el Presidente de la compañía quien solicita al Secretario dar lectura al punto número dos de la convocatoria que dice **2.-Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente del año 2011.** El presidente de la junta le solicita al secretario dar lectura a la misma, después de darse la lectura correspondiente al Informe del Gerente del ejercicio económico del año 2011, el accionista Gabriel Lucero Jara, sostiene y toma la palabra quien de manera personal considera que el Informe presentado por el Gerente de la compañía (por el ejercicio económico del año 2011), concuerda y demuestra la situación real de la compañía por lo que apoya la moción que se aprueba tal y como ha sido presentado a la junta, apoya la moción el accionista Jaime Enrique Guillén, puesta en consideración de los accionistas la moción planteada se basa, toma votación por la Junta General Extraordinaria de la compañía **INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INCOINUR S.A.**, estatutaria y legalmente instalada el martes 25 de junio de 2013, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 167,216 acciones que representan el 64.31% del total del paquete accionario, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías resuelve aprobar por mayoría el Informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Toma la palabra el Presidente de la compañía quien solicita al Secretario dar lectura al punto número tres de la convocatoria que dice **3.-Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario del año 2011.** El presidente de la junta le solicita al secretario dar lectura a la misma, en este momento sostiene y toma la palabra el accionista Gabriel Lucero Jara, quien de manera personal considera que el Informe del Comisario de la compañía es conciso y demuestra la situación real de la compañía por lo que el que apoya que se lo apruebe tal y como ha sido presentado a la junta, apoya la moción el accionista Jaime Enrique Guillén, puesta en consideración de los accionistas la moción planteada se basa, toma votación por la Junta General Extraordinaria de la compañía **INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INCOINUR S.A.**, estatutaria y legalmente instalada el martes 25 de junio de 2013, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 167,216 acciones que representan el 64.31% del total del paquete accionario, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, resuelve

aprobar por mayoría el Informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Toma la palabra el Presidente de la compañía quien solicita al Secretario dar lectura al punto número cuatro de la convocatoria que dice 4.- Conocer y resolver sobre el Balance correspondiente al Ejercicio Económico año 2011, sus anexos y Estado de pérdidas y ganancias. En este momento solicita y toma la palabra el accionista Gabriel Lucero Jara quien de manera personal considera que el Balance, Anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias demuestran la situación real de la compañía por lo que mocionamos que se apruebe tal y como han sido presentados a la junta, apoyan la mocion el accionista Jorge Enrique Lucero Guillén, puesta en consideración de los accionistas la mocion planteada se pasa a tomar votación y la Junta General Extraordinaria de la compañía INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INCOINTUR C.A., estatutaria y legalmente instalada el martes 25 de junio de 2013, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 167,216 acciones que representan el 64.31% del total del paquete accionario, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.- 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar por mayoría el Balance, sus anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2011. Toma la palabra el Presidente de la compañía quien solicita al Secretario dar lectura al punto número cinco de la convocatoria que dice 5.- Conocer y resolver sobre las utilidades del Ejercicio Económico año 2011; El presidente de la junta señala que el balance del ejercicio económico del año 2011 presenta pérdidas por lo tanto no existen utilidades que repartir. Por lo que la Junta General Extraordinaria de la compañía INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INCOINTUR C.A., estatutaria y legalmente instalada el martes 25 de junio de 2013, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 167,216 acciones que representan el 64.31% del total del paquete accionario, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.- 243 de la Ley de Compañías, aceptan que no existen utilidades que repartir del Ejercicio Económico del año 2011. Toma la palabra el presidente de la junta y solicita al secretario dar lectura al sexto punto de la orden del día que dice 6.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente del año 2012. El presidente de la junta le solicita al secretario dar lectura a la mocion de mocion de dar a la junta correspondiente al informe del Gerente del ejercicio económico del año 2012, el accionista Gabriel Lucero Jara solicita y toma la palabra quien de manera personal considera que el informe presentado por el Gerente de la compañía por el ejercicio económico del año 2012, en donde se demuestra la situación real de la compañía por lo que mocionamos que se apruebe tal y como ha sido presentado a la junta, apoya la mocion el accionista Jorge Enrique Lucero Guillén, puesta en consideración de los accionistas la mocion planteada se pasa a tomar votación y la Junta General Extraordinaria de la compañía INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INCOINTUR C.A., estatutaria y legalmente instalada el martes 25 de junio de 2013, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 167,216 acciones que representan el 64.31% del total del paquete accionario, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.- 243 de la Ley de Compañías resuelve aprobar por mayoría el Informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Toma la palabra el Presidente de la compañía quien solicita al Secretario dar lectura al punto número siete de la convocatoria que dice 7.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario del año 2012. El presidente de la junta le solicita al secretario dar lectura a la mocion en este momento solicita y toma la palabra el accionista Gabriel Lucero Jara quien de manera personal considera que el Informe del Comisario de la compañía es correcto y demuestra la situación real de la compañía por lo que mocionamos que se lo apruebe tal y como ha sido presentado a la junta, apoyan la mocion el accionista Jorge Enrique Lucero Guillén, puesta en consideración de los accionistas la mocion planteada se pasa a tomar votación y la Junta General Extraordinaria de la compañía INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INCOINTUR C.A., estatutaria y legalmente instalada el martes 25 de junio de 2013, por decisión unánime del capital social de

los presentes y representados que suman 167,216 acciones que representan el 64.31% del total del paquete accionario, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar por mayoría el Informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012. En tal virtud el Presidente de la compañía quien solicita al Secretario dar lectura al punto número ocho de la convocatoria que dice: 8.- Conocer y resolver sobre el Balance correspondiente al Ejercicio Económico año 2012 y los ajustes realizados por la aplicación de NIIF para PYME-S. En este momento el señor Gerente señala al accionista Gabriel Lucero Petao quien de un momento por sí mismo considera que el Balance, Anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias demuestran la situación real de la compañía, los ajustes realizados por el contador de la compañía para aplicar las normas NIIF para PYME-S son adecuados por lo que autoriza a los accionistas tal y como han sido presentados a la junta, apoyan la moción el accionista Jaime Enrique Lucero Guillen, puesta en consideración de los accionistas, moción planteada se pasa a tomar votación la Junta General Extraordinaria de la compañía INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INCOINTER C.A., estatutaria y legalmente instalada el martes 25 de junio de 2013, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 167,216 acciones que representan el 64.31% del total del paquete accionario, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar por mayoría el Balance, sus anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2012. En tal virtud el Presidente de la compañía quien solicita al Secretario dar lectura al punto número nueve de la convocatoria que dice: 9.- Conocer y resolver sobre las utilidades del Ejercicio Económico año 2012; En este momento el Gerente señala que el balance del ejercicio económico del año 2011 presenta pérdidas por lo tanto no existen utilidades que repartir. Por lo que la Junta General Extraordinaria de la compañía INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INCOINTER C.A., estatutaria y legalmente instalada el martes 25 de junio de 2013, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 167,216 acciones que representan el 64.31% del total del paquete accionario, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, aceptan que no existen utilidades que repartir del Ejercicio Económico del año 2012. El señor Germán Lucero Petao Presidente de la junta manifiesta que una vez conocido y ratificado los puntos de esta convocatoria, da por clausurada la misma, dando fin a la misma.

GERMÁN LUCERO PETAO

PRESIDENTE

GINOLUCERO PETAO

SECRETARIO